UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres-"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N

Tocache: 28 MAR

Vistos: la Resolución Directoral Nº 001126-2025, el Trámite № 016-2025732094, la Nota de Coordinación № 072-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR. HH y el Memorando N.º 303-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 001126, de fecha 14 de marzo del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a don Sixto AYSA CCALLOCSA, identificado con DNI Nº 31533800, como profesor en la Institución Educativa Nº 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad. Secundaria, con Código de plaza: CXX532503022, jornada laboral: 24 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante el Trámite Nº 016-2025732094, de fecha 14 de marzo del 2025, don Sixto AYSA CCALLOCSA, identificado con DNI Nº 31533800, remite su renuncia voluntaria al cargo Profesor de educación en la Institución Educativa Nº 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 12 de marzo del 2025;

Que, por medio de la Nota de Coordinación Nº 072-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 17 de marzo del 2025, la responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se autorice proyectar resolución de dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 001126, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don Sixto AYSA CCALLOCSA, identificado con DNI Nº 31533800, como profesor en la Institución Educativa Nº 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 12 de marzo del 2025;

Que, con Memorando Nº 303-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 19 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dejar sin efecto por renuncia voluntaria a partir del 12 de marzo del 2025, la Resolución Directoral Nº 001126, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don Sixto AYSA CCALLOCSA, identificado con DNI Nº 31533800, como profesor en la Institución Educativa .º 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: CXX532503022, jornada laboral: 24 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025;

De conformidad con D.L. Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley Nº 26510, Ley Nº 25035, D.S. Nº 070-89-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, por renuncia voluntaria, a partir del 12 de marzo del 2025, la Resolución Directoral Nº 001126, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don Sixto AYSA CCALLOCSA, identificado con DNI Nº 31533800, como Profesor de educación en la Institución Educativa Nº 0248, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: CXX532503022, jornada laboral: 24 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. NOTIFIQUE la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

1275

Registrese y Comuniquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL DE TOCACHE

THE TRACE OF THE T

ISP/DUGEL EATR/JA GTR/RGRR.HH. SVTM/TA